



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Almoloya de Juárez, México a 25 de febrero de 2021
Oficio: PMAJ/DA/EJEA/048/2021

ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



Por este conducto, le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo dando contestación a su similar PM/UT/110/2021, en donde nos indica dar seguimiento a la solicitud de Información Pública 00034/ALMOJU/IP/2021, que a la letra dice:

➤ **Solicito todos los contratos por invitación restringida celebrados en el año 2020"**

Al respecto me permito informarle que de acuerdo al Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

En todo caso, se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN




Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Lo anterior aunado a la situación que estamos atravesando del por el Virus COVID-19 siguiendo las recomendaciones del Semáforo Naranja para cuidar su salud de los servidores públicos, nos encontramos laborando con un 30% del personal, la información generada por la Dirección de Administración de éste municipio de Almoloya de Juárez, relacionada con los expediente laborales de los servidores públicos es considerablemente amplio; misma que se pone a disposición para consulta del solicitante, en ésta dependencia; de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 13:00 hrs.

sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

DR. EN C. P. ENRIQUE JESÚS ESTRADA ALCÁNTARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c. c. p. Archivo EJEA/vsa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN